



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

362

CHIGUAYANTE,

12 FEB 2015

VISTOS : Estos antecedentes : Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas del FNDR año 2014, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 22.09.2014; Resolución Exenta N° 02517 del Gobierno Regional del Bio Bio, de fecha del 04.10.2014, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la iniciativa "Escuelas Deportivas Municipales 2014- 2015 Sembrando Futuro"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Apruébese y Ratifíquese el Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas del FNDR año 2014, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Chiguayante, para la iniciativa "Escuelas Deportivas Municipales 2014- 2015 Sembrando Futuro"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/APS/aps.-

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE